Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 302-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 02 de julio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA TERCERA REUNION – NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 02 de julio de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 160 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 160

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien informar de manera urgente y detallada si los natatorios de los Campos N° 1, 2 y 4 se encuentran operativos y abiertos al público, a pesar de haberse superado ampliamente los plazos previstos para la colocación de sus cubiertas.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, remita la información que a continuación se detalla:

a- Se comunique un detalle pormenorizado del proceso de Licitación Pública para la colocación de cubiertas, incluyendo el número de oferentes, los montos adjudicados y las justificaciones para la selección del proveedor y el costo final, especialmente en lo que respecta a la alegada urgencia, informando si se aplicaron las multas o sanciones al adjudicatario que se establecían en el pliego de bases y condiciones.
b- Informe sobre los controles técnicos, certificaciones de calidad y autorizaciones exigidas para la habilitación de los natatorios cubiertos.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro